

Montevideo, 14 de Junio de 2023.

Para esta contratación, fueron invitadas directamente, las empresas A y M Santa Lucía Limitada, CONEBAN SA, CP Y AP S.A.S., DUODYN SRL, GUBBA RUBANO EDUARDO HUGO, REFRAX SOCIEDAD ANÓNIMA, TEREAL S.A. y WORK OFFICE SA.

Fue publicada en "Compras Estatales".

Fueron presentadas cotizaciones por parte de las empresas A y M Santa Lucía Limitada, CP Y AP S.A.S. y TEREAL S.A.

Por "Compras Estatales" no fue recibida ninguna cotización.

Analizadas las ofertas, se decide adjudicar a la empresa A y M Santa Lucía Limitada, pues ofrece la propuesta más económica y cumple con los requisitos exigidos.

Por lo tanto, se autoriza un crédito por la suma de \$969.408,00 (pesos uruguayos novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ocho 00/00) para contratar a la empresa A y M Santa Lucía Limitada a cambio del suministro de personal por 1728 horas/hombre, equivalentes a 216 jornales de 8 horas para 4 asistentes ( $\$561 \text{ h/hombre} * 8 \text{ horas} * 4 \text{ asistentes} * 54 \text{ jornales c/u} = \$ 969.408$ ).

Atte. Ing. Cesar Fernández  
Gerente de Obras